



DECRETO N° 1.307

LAJA, mayo 03 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo por AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., visada por Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., por el día 05 de mayo del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Directora Depto. Finanzas, le subrogará en el cargo la Sra. Maira Valdebenito Garrido, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mrs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado